

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por la menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Buhardilla centro que participa con 2,65 por 100, en los elementos comunes, de la casa señalada con el número 11, de la calle Uribarri, de Bilbao.

Inscripción: Finca número 4.682, obrante al folio 56 del libro 740 de Begoña, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

Valoración: 8.752.757 pesetas.

Bilbao, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—17.005.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta de juicio de quiebra 154/99 de «Plásticos Meglás, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de mayo, a las diez treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala Decimotava, planta segunda del edificio sito en la calle Barroeta Aldamar, número 10, de Bilbao.

Bilbao, 23 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.968.

BILBAO

Edicto

Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 405/1998, se ha dictado resolución en el día de hoy, por el que observando que a tenor de la

valoración que como conclusión ofrece el Perito, un error en el edicto remitido en la valoración del inmueble a efectos de subasta, se acuerda librar oficio ampliatorio al edicto de fecha 10 de marzo, y en el que conste la corrección del mencionado error en el tipo de la primera subasta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa de la vivienda, en la calle J. Ceballos, número 22, quinto derecha, hoy 26, quinto izquierda, en Torrelavega (Santander). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 994, libro 466, folio 12, finca 17.801-N.

Tipo de la primera subasta: 7.780.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 30 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Salvador Urbino Martínez Carrión.—La Secretaria.—17.656.

CATARROJA

Edicto

Don Jorge Martínez Ribera, Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Catarroja (Valencia),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 88/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Pérez Bautista, contra «Aldivimar, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez, el día 23 de mayo de 2000; por segunda, el día 20 de junio de 2000, y por tercera, el día 18 de julio de 2000, y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán acreditar, previamente, en esta Secretaría haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4529 0000 18 0088 99, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y, en su caso, de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto e la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Departamento 35. Vivienda en segunda planta alta, tipo D-1, dúplex, puerta 9. Consta de la distribución propia para habitar entre sus dos plantas, accediéndose al ático o planta alta por una escalera interior. Ocupa una superficie útil de 77,19 metros cuadrados, con una terraza de ático de 13,37 metros cuadrados. Con una cuota de 1,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad Torrent-2, al tomo 2.178, libro 184 de Alfajar, folio 175, finca 19.727, inscripción primera. La hipoteca fue inscrita en dicho Registro, tomo, libro y finca, folio 178, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 11.854.488 pesetas.

Departamento 45. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 7 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 6; izquierda, la número 8, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 19, finca 20.118, inscripción primera.

Valor, a efectos de primera subasta, 11.854.488 pesetas.

Departamento 47. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 9 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 8; izquierda, la número 10, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 25, finca 20.120, inscripción primera.

Departamento 48. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 10, en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 9; izquierda, la número 11, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 28, finca 20.121, inscripción primera.

Departamento 49. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 11 en el plano de situación de la misma, mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 10; izquierda, la número 12, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 31, finca 20.122, inscripción primera.

Departamento 50. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 12 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 11; izquierda, la número 13, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 34, finca 20.123, inscripción primera.

Departamento 58. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 20 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 19; izquierda, la número 21, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfajar, folio 58, finca 20.131, inscripción primera.

Departamento 59. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 21 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 20; izquierda, la número 22, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212,

libro 191 de Alfafar, folio 61, finca 20.132, inscripción primera.

Departamento 60. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 22 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 21; izquierda, la número 23, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfafar, folio 64, finca 20.133, inscripción primera.

Departamento 68. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 30 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, hueco de extracción; izquierda, la número 31, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfafar, folio 88, finca 20.141, inscripción primera.

Departamento 70. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 32 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 31; izquierda, la número 33, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfafar, folio 94, finca 20.143, inscripción primera.

Departamento 78. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 40 en el plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 39; izquierda, la número 41, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfafar, folio 118, finca 20.151, inscripción primera.

Departamento 83. Plaza de aparcamiento de vehículo en planta sótano, señalada con el número 45 del plano de situación de la misma; mide 13,75 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Frente, vía común de circulación; derecha, entrando, la plaza 44; izquierda, la número 46, y fondo, linde general. Cuota: 0,4225 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2, al tomo 2.212, libro 191 de Alfafar, folio 133, finca 20.156, inscripción primera.

Las fincas descritas forman parte del edificio sito en Alfafar, partida de la Corona, con fachada principal, al oeste, a la calle nuevo trazado y fachadas laterales, y al norte y sur, a sendas calles de nuevo trazado, sin número de policía aún, sobre solar de 1.631,15 metros cuadrados.

Las fincas fueron valoradas, cada una de ellas, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.014.000 pesetas.

Catarroja, 17 de febrero de 2000.—El Juez.—16.933.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Astray Chacón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 644/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Manuel García Caballero y doña Juana Rubio Calvo, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1385 0000 18 0644 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados los jueves de diez a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores y titulares de derechos de la finca hipotecada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso destinado a vivienda, sito en la planta primera, sin contar la baja y señalado con la letra D, de la casa sita en esta capital, y su calle de Calatrava, señalada con el número 5. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados; linda, mirando desde la calle de Calatrava: Por su frente, dicha calle; por la derecha, vivienda tipo C, de esta planta; por la izquierda, vivienda tipo E, de esta planta; y por el fondo, pasillo distribuidor de pisos; lindando además por su frente, fondo y derecha, patio número 2. Consta de «hall», comedor-estar, cuatro dormitorios, uno de ellos con mirador a la calle de Calatrava, cocina con tendedero, cuarto de baño otro de aseo y pasillo distribuidor. Cuota de participación: 2,37 por 100. Inscripción: Pendiente de ella, siendo la última de dominio al tomo 1.452, libro 648, folio 15, finca número 36.633, inscripción tercera.

Título: Compra a los cónyuges don Manuel Hernán Terriza y doña Isabel Gómez Pérez, mediante escritura otorgada ante el Notario de Ciudad Real don José Paulino Arias Pinilla, el día 20 de octubre de 1992 con el número 1.747 de su Protocolo.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 15.797.600 pesetas.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.317.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Collado Villalba y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 329/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ecopradillo y Eugenio Martínez Greciado, doña Marta Pilar Gutiérrez Zamorano, don Victoriano Martínez Greciano y doña Carmen Cuesta Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por providencia dictada con esta fecha por el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2372-0000-18-0329/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en el término de Galapagar (Madrid), en la carretera de Colmenarejo, y sitio llamado el Bailadero, calle de la Soberanía, 54. Inscrita al Regis-